



Expediente: 2402/21

Carátula: CREDIAR S.A. C/ TOSCANO RICARDO CLEMENTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - TOSCANO, RICARDO CLEMENTE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2402/21



H106038443091

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ TOSCANO RICARDO CLEMENTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2402/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 16/04/2025 12:18.

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209540873183**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN**, **M.P. N°** 4223, C.U.I.T. N° 20248408880, en el Banco Macro S.A., N°: 462209524003580, la suma de:
- a) \$ 74964.98: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 66340.69.-) menos el 8% (\$ 5307.25.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 13931.54.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 11941.33: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 6634.07.- (10% a cargo de la parte) y \$ 5307.26.- (8% a cargo del beneficiario).- 2402/21.PSA.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025